Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 53

COM 19/2022

GIL, JUAN NESTOR c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO

INFORMO: Sra. Juez cumplo en informar a VS, que la parte actora manifiesta en el escrito en despacho, que por un error involuntario inició dos veces la presente causa el día 1/2/2022. Una fue asignada por sorteo a este juzgado y la otra fue asignada por sorteo al Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 34 en el expediente N° 358/2022 “GIL, JUAN NESTOR c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO”. En este último expediente se presentó la demanda con fecha 2/2/2022, encontrándose ya ordenado el traslado de la misma, conforme se desprende del sistema de consulta pública de causas. Conste. Buenos Aires, de febrero de 2022.

ALEJANDRA MARTÍ
SECRETARIA

Buenos Aires, febrero de 2022. AG

Tiénse presente el informe que antecede.

Atento lo manifestado, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°17, Secretaria N°34, a los fines de su ulterior tramitación.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Póngase en conocimiento del Superior la situación informada, a cuyo fin líbrese oficio DEO por Secretaría.

MARÍA VIRGINIA VILLARROEL

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2022.02.24 21:28:58 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARTI
Date: 2022.02.25 09:02:31 ART

#36153788#316821466#20220224175647198